

RESOLUCIÓN NÚMERO 125715 DE 2023

“POR LA CUAL SE DEROGA UN NOMBRAMIENTO EFECTUADO
MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 118724 DEL 16 DE MARZO DE 2023”

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD-SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, el artículo 4 numeral 21 del Decreto Distrital 672 de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 118724 del 16 de marzo de 2023, “POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN UNA VACANCIA TEMPORAL DE LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD”, se nombró a la siguiente persona:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓD	GR	DEPENDENCIA	MANUAL DE FUNCIONES - IDENTIFICACIÓN	SALARIO
1	JHON NICOLÁS CUBILLOS CHÁVEZ	1.000.951.005	Técnico Administrativo	367	04	Subdirección Administrativa	612-367-04-02	\$2.449.382

Que el acto administrativo en mención fue publicado en la imprenta distrital y en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme lo establece la normatividad vigente.

Que mediante oficio con radicado 202362003491101 del 17 de marzo de 2023, le fue comunicado el acto administrativo de nombramiento al señor JHON NICOLÁS CUBILLOS CHAVEZ.

Que de acuerdo con la certificación expedida por parte de la empresa SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S., la comunicación fue recibida por el señor JHON NICOLÁS CUBILLOS CHAVEZ, el día 21 de marzo de 2023.

Que el Decreto Nacional 1083 de 2015 en su artículo 2.2.5.1.6, respecto a la comunicación y término para aceptar en nombramiento establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 2.2.5.1.6 Comunicación y término para aceptar el nombramiento. El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo”.

Que teniendo en cuenta que el señor JHON NICOLÁS CUBILLOS CHAVEZ, de acuerdo con la certificación electrónica expedida por la empresa SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S., recibió la comunicación del nombramiento efectuado mediante la Resolución No. 118724 de 2023, el día 21 de marzo de 2023, debía manifestar su aceptación o rechazo del nombramiento a más tardar el día 4 de abril de 2023.

Que vencido el término anterior, el señor JHON NICOLÁS CUBILLOS CHAVEZ, no presentó manifestación alguna respecto al nombramiento efectuado mediante la Resolución No. 118724 de 2023.

Que respecto a la derogatoria del nombramiento, el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional 1083 de 2015, establece que:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 125715 DE 2023

“POR LA CUAL SE DEROGA UN NOMBRAMIENTO EFECTUADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 118724 DEL 16 DE MARZO DE 2023”

“ARTÍCULO 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.
2. No sea viable dar posesión en los términos señalados en el presente Título.
3. La administración no haya comunicado el nombramiento.
4. Cuando la designación se ha hecho por acto administrativo inadecuado”.

Que teniendo en cuenta lo anterior y como quiera que el señor JHON NICOLÁS CUBILLOS CHAVEZ, no manifestó la aceptación del nombramiento efectuado mediante la Resolución No. 118724 de 2023, se requiere derogar su nombramiento, lo cual se ajusta con lo establecido en la normatividad vigente aplicable a la Secretaría Distrital de Movilidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEROGAR el nombramiento efectuado mediante la Resolución No. 118724 del 16 de marzo de 2023, “POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN UNA VACANCIA TEMPORAL DE LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD”, el cual se detalla a continuación:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓD	GR	DEPENDENCIA	MANUAL DE FUNCIONES - IDENTIFICACIÓN	SALARIO
1	JHON NICOLÁS CUBILLOS CHÁVEZ	1.000.951.005	Técnico Administrativo	367	04	Subdirección Administrativa	612-367-04-02	\$2.449.382

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno de la sede administrativa.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los once día(s) del mes de Abril de 2023.



Deyanira Consuelo Avila Moreno
Secretaria de Despacho

Firma mecánica generada en 11-04-2023 02:00 PM

Aprobó: Paola Adriana Corona Miranda-Dirección de Talento Humano
Aprobó: Paula Tatiana Arenas González-Subsecretaría de Gestión Corporativa

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 125715 DE 2023

“POR LA CUAL SE DEROGA UN NOMBRAMIENTO EFECTUADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 118724 DEL 16 DE MARZO DE 2023”

Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.